

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 180,378.04 (Ciento ochenta mil trescientos setenta y ocho pesos 04/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN: FRANCISCO CORTÉS No. 40, COLONIA CENTRO, SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSION S.A. DE C.V., CON RFC: NCA1703293D2 CON DOMICILIO EN: CALLE JUAN DE LA BARRERA No.115 LOCAL 3, COL. NIÑOS HEROES, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. C.P. 71245. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISMDF/124/088/2019, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, CON UN MONTO TOTAL DE \$1,803,780.45 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.), I.V.A INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSION S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DE RANCHO LLANO NORTE, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LLANO, MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA CONSISTENTE EN: TRABAJOS PRELIMINARES, POSTERÍA, MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, RETENIDAS, CONDUCTORES, EQUIPAMIENTO, TRANSFORMADORES Y ADICIONALES. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$180,378.04 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 65 DÍAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR LA OBRA EL DIA 27 DE MARZO DE 2019 Y TERMINÁNDOLA EL 30 DE MAYO DE 2019. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ  
DIRECTOR TECNICO

**SELLO DIGITAL:** DxwA8HZkxrxMZa4sL7URu0z1x+Nv76aFfrIbe7Xd6z7R9bAAQv+bMkuyOjMJrycGkEJQv/k5xs7TzZfWdCSOoatqv65fVGafJ3a9NsfY  
m7UVt2/uBVeo9Ser13njWpuqjvo/MJXZcwd2SNT0S3OVpHctwhROIIPkS7qG4JeSzCaprIpVZQOhi6e3B/AUQJs0LYhYlPtYCFzTulmK  
VijTsTazVlyxU5p3HsrJfTeMMpqtKv/B5ZLOOpKzmpnlvMMkYL7YY8icCD/KTY1RsqXf9sXLLJFL5itcG5u3K/LZVncQbhs156PIkSp7NC  
x9e8wXhHXTHqDRMQsGNy9A==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.  
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,  
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO